



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE CONTROL

DECRETO N° 1.236

CHIGUAYANTE, 09 JUL. 2012

VISTOS: estos antecedentes; la autorización del Alcalde de la Comuna con relación a otorgar la Comisión de Servicio a la Srta. Leandra Ramírez Vergara; para que participe en el Curso "Las Tesorerías Municipales, Impacto Financiero, Contable y Legal en su Gestión La Importancia de Contar con Procedimientos avalados por la Contraloría General de la República., 12 y 13 julio de 2012, en la Ciudad de Santiago; el Decreto Alcaldicio N° 2.298 de fecha 21 de Diciembre de 2011, que aprueba y pone en vigencia el presupuesto municipal para el año 2012; teniendo presente las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:
- 1.- Designase en Comisión de Servicio a la Srta. Leandra Ramírez Vergara; para que participe en el Curso "Las Tesorerías Municipales, impacto Financiero Contable y Legal en su gestión, la importancia de contar con procedimientos avalados por la Contraloría General de la República", los días 12 y 13 de julio 2012, en la ciudad de Santiago.
 - 2.- Gírese la suma de \$167.149.- correspondiente a anticipos de gastos a rendir, para cubrir gastos de alojamiento, alimentación, gastos de traslados. Asimismo deberá girarse cheque correspondiente a gasto de inscripción equivalente a \$160.000.-a nombre de Comuna Capacitación Ltda.
 - 3.- Luego de aprobada la rendición, impútese los gastos correspondientes a alojamiento, traslados y alimentación a las cuentas presupuestarias respectivas, del presupuesto municipal vigente

ANÓTESE, COMUNIQUESE y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLÍS NOVA
ALCALDE

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de control
- Dirección Jurídico
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Archivo Secretaria Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 13:30
FIRMA: 09/07/12